

Procedimiento de Categorización de Salarios – PA7.2.1

1. **Objetivo:**

Establecer un mecanismo para la fijación de una escala de salarios según categoría.

2. **Alcance:**

Todos los funcionarios que integren la nómina de la ANDE.

3. **Responsable:**

Aplicación: Recursos Humanos.

Control: Directorio o Gerente General

4. **Descripción de proceso.**

Una vez aprobado el ingreso de un funcionario a la nómina de ANDE, se determinará el salario que corresponde en base a las escalas definidas en el cuadro que se expone a continuación.

Franjas Nominales a Enero 2026

Grupo	Cargo	Franja C	Franja B	Franja A
Gerencia General	Gerente General Secretario Ejecutivo	Mín. \$384.898 o máximo previsto por la Ley 20.075		
Ejecutivo	Gerente	Mín. 263.114	Mín. 309.886	Mín. 349.349
				Máx. 384.272
	Responsable	Mín. 202.322	Mín. 232.112	Mín. 270.188
				Máx. 281.242
Técnico	Experto	Mín. 172.440	Mín. 196.084	Mín. 225.385
				Máx. 247.918
	Analista	Mín. 115.846	Mín. 136.828	Mín. 157.350
				Máx. 172.440
Administrativo	Asistente	Mín. 68.414	Mín. 84.893	Min. 106.893
				Máx. 115.846
	Auxiliar	Mín. 45.609	Mín. 52.448	Mín. 63.686
				Máx. 68.414
Versión 0.8		Validado por: Directorio		PA7.2.1
Realizado por: Recursos Humanos				ANDE

Todos los funcionarios ingresarán en la Escala C de la categoría correspondiente, salvo excepciones, que puedan ingresar en otra escala considerando un diferencial su experiencia previa o perfiles con poca disponibilidad en el mercado laboral.

En el caso de los pasantes, su remuneración será 2/3 del salario establecido para la categoría en la que cumpla funciones.

Los valores fijados en el presente cuadro son nominales y se actualizarán según lo fijado por consejo de salarios.

4.1. Ítems o estándar de control:

Los cambios de **escala** se darán teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Resultado de la evaluación de desempeño destacado en la que conste la propuesta de cambio por parte del superior directo.
- Tener disponibilidad de presupuesto

Los cambios de **categoría** se darán teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Cumplir con todos los requisitos establecidos en el perfil de cargo vacante
- Resultado de la evaluación de desempeño destacado
- Tener disponibilidad de presupuesto

5. Mecanismos de control.

Luego de la realización de las evaluaciones de desempeño, se analizarán las propuestas de cambios de escala para ser presentadas al directorio para su aprobación.

Versión 0.8	Validado por: Directorio	PA7.2.1
Realizado por: Recursos Humanos		ANDE